

29 Sept. 1871

El Heraldillo - Med. Sep. 29 - 1871 - C. de T. - No. 139 - P. 590 - vol. 1-2

Pero en todo caso, es la causa que el Circulo de Medellin, siga como hasta ahora. Hay necesidad de acercar la justicia lo mas que se pueda a los ciudadanos, y evitarles los gastos extraordinarios que hacen viniendo a buscarla desde apartados distritos a la capital del Estado. Hay que poner punto final a esta deformidad injusta division territorial en lo relativo a circuitos judiciales.

Otras observaciones pudieramos hacer, pero no conocemos el proyecto, y solo hemos podido referirnos a las reformas que hemos expuesto, y que con instancia reclama la opinion de las localidades interesadas en el particular.

Merced a la benevolencia del respetable caballero señor don Julian Vázquez, tenemos el gusto de publicar la carta en que las nobles y piadosas matronas, señoras Antonia Jaramillo de Vázquez y Teresa Martínez Barrientos, residentes en Guatemala, expresan su deseo de que en Antioquia se establezcan las Hermanas de Nuestra Señora, contribuyendo espontáneamente a la realizacion de ese elevado y filantrópico pensamiento con la suma de diez y seis mil pesos fuertes.

Este rasgo de generoso desprendimiento hecho en beneficio de la educacion de la mujer, y muy especialmente de las huérfanas é hijas desvalidas del pueblo, merece que nosotros consagremos un recuerdo de gratitud a aquellas virtuosas señoras que, ausentes de su patria, se desprenden de una suma notable con el santo intento de traernos los rayos fecundantes de la moral y de la civilizacion cristiana.

Las Hermanas de Nuestra Señora son consideradas hoy como uno de los baluartes mas poderosos del catolicismo, tanto por la sabiduria de su doctrina evangelizadora, como por la activa y enérgica voluntad del instituto; y célebres sobre todo, en su carácter de ilustradas é inteligentes institutoras, ellas se han derramado por el mundo, llevando a los corazones vacios la luz de la ciencia, las magnificencias de la fe cristiana y los consuelos de la esperanza.

El Estado de Antioquia encontrará en aquel instituto, grandioso por sus tendencias y por sus resultados civilizadores, una gran fuerza inicial para su progreso intelectual y para el mejoramiento de las hijas del pueblo pobre, cuya educacion confiada al cuidado maternal y cariñoso de aquellas señoras, inducirá una rápida y ventajosa renovacion en el carácter de nuestra sociedad.

So nos ha asegurado que el ilustrísimo señor Obispo ha encontrado algunas dificultades para llamar, como es necesario, a las Hermanas de Nuestra Señora, y que en el sentido de zanjarlas se ha dirigido a Guatemala en solicitud de ciertos informes. Sin entrar a calificar las razones que para ello se tengan y en la seguridad de que tales informes serán altamente satisfactorios y honorables, nosotros de la manera mas respetuosa y en nombre del pueblo de Antioquia y del progreso público, nos atrevemos a suplicar a Su Señoría se sirva disponer lo necesario para la venida de aquellas ilustres señoras, cuyo pronto ingreso a nuestra sociedad descamos fervorosamente.

Reciban, pues, las señoras Jaramillo de V. y Martínez Barrientos, el saludo cariñoso que les envía un pueblo justamente agradecido, ya que su abnegacion por el bien de su querida Antioquia merece las alabanzas de la presente generacion, los recuerdos de la posteridad y las bendiciones de Dios, que es el gran remunerador de las acciones cristianas.

Hé aquí la carta a que hemos aludido:

Guatemala, 9 de junio de 1870.

SEÑORES DON JULIAN VÁZQUEZ Y DON MARIANO OSPINA R.

Muy señores nuestros: F 2261

En el adjunto testimonio de la escritura en que damos a ustedes poder para representarnos, están consignados nuestros deseos, que ya les son bien conocidos, de contribuir al establecimiento de una casa de Hermanas de Nuestra Señora en el Estado de Antioquia, con el fin de que planteen un colegio en que se eduquen las niñas y un asilo para las huérfanas desvalidas.

Ustedes están tan convencidos como nosotras

tarse los establecimientos apetecidos y hacerse mayor bien. No obstante, si desgraciadamente, por algun motivo que no podemos prever, no hubiere allí la cooperacion necesaria ó se presentaren graves obstáculos para el establecimiento de las Hermanas de Nuestra Señora que deben llevar a efecto la enseñanza, ustedes elegirán la ciudad ó pueblo en que haya menos obstáculos y mayor cooperacion dentro del Estado. Si en ninguno pudiere realizarse, procurarán ustedes que se lleve a efecto en aquel punto de la Nueva Granada fuera del Estado en que haya mayores facilidades y en que pueda alcanzarse mayor bien. En el caso en que no pueda llevarse a efecto en la Nueva Granada la casa de que hablamos, sea cual fuere la causa, nos devolverán ustedes las cantidades que de nosotras hubieren recibido para aquel objeto. Lo mismo deberán hacer si iniciada la obra ó establecida ya la casa, cualquiera autoridad intentare sujetar a reglas el establecimiento, darle otro destino ó disponer del todo ó parte de los fondos.

Esperamos con toda confianza que el ilustrísimo señor Obispo se prestará gustoso a solicitar de la generala de las Hermanas de Nuestra Señora (que reside en Namur en Bélgica), el envío de las Hermanas que deben fundar la casa, sin la cual no irian a ese Estado; y que ayudará a ustedes en el piadoso intento de que nos ocupamos, con toda la eficacia de su ilustrado celo por el bien de las almas. Es, pues, con el venerable Prelado que ustedes deben tocar ántes que con ninguna otra persona.

El grande interes que el inteligente jefe del Estado ha mostrado en favor del progreso, de las luces y de la moralidad, nos tiene persuadidas que él será el mas activo cooperador de nuestro pensamiento, y ustedes solicitarán en nuestro nombre su importante ayuda.

Habiendo en la República plena libertad de cultos y de enseñanza, es fuera de duda que no se necesitará autorización ninguna para montar un colegio, y en este supuesto que puedan ir las Hermanas de Nuestra Señora. Ellas tienen sus reglas y métodos de enseñanza y de educacion que gozan hoy la aprobacion y la confianza de la parte mas capaz de juzgarlos en las naciones mas civilizadas. Necesitan de independencia, y por tanto, ustedes no aceptarán cooperacion que imponga condiciones incompatibles con la libertad que ellas han menester en la enseñanza.

Teniendo ustedes en consideracion las indicaciones que acabamos de hacer, procederán como mejor convenga al fin propuesto, en cuya realizacion se interesan nuestra religion y nuestra patria, y esperando de Dios el premio de sus esfuerzos por esta obra de beneficencia, acepten ustedes la efusion de nuestro reconocimiento por la espontánea aceptacion de nuestro encargo.

Somos de ustedes atentas y obedientes servidoras.

(Firmado) ANTONIA JARAMILLO DE VÁZQUEZ.

(Firmado) TERESA MARTÍNEZ BARRIENTOS.

Manizales, 19 de setiembre de 1871.

SEÑOR REDACTOR DE "EL HERALDO".—MEDALLIN.

Me propongo escribir a usted una serie de cartas-revistas mensuales, para tratar algunas cuestiones de interés general y local.

Y para probarle que vivo en el pais de las revoluciones, principiaré por decirle que han terminado completamente las alarmantes noticias que de guerra en el vecino Estado del Cauca circularon a fines del mes próximo pasado y a principios del presente.

Natural es que un aviso de guerra en una de las secciones mas importantes del pais, y con apariencias de complicarse con los sucesos que hoy se verifican en Boyacá y Cundinamarca, y producir una catástrofe que envolviera todas las partes integrantes de la Nacion, produjera una alarma muy grande en todas partes, y con especialidad en esta ciudad, que funda todas sus esperanzas de bienestar futuro en la paz, y que necesariamente tendria que sufrir, tal vez morir para la industria y el progreso, el dia que se viera convertida en cuartel general; el dia que viera convertidos sus pacíficos hogares en trincheras; el dia que viera disfrazados de generales, oficiales ó sol-

Significó nuestra laureada poetisa, señora Apia Montes del Valle, con el exordio de una brillante poesia que a continuacion de esta revista insertará; poesia que en un estilo tan suave como los arroyos que se desprenden de nuestras elevadas cordilleras, tan dulce como las melancolías con que requiere a la hembra el turco de nuestros bosques, y tan caprichoso como la naturaleza antioqueña, que ya se eleva y abaja, ya se extiende, ya se agrupa y ya se vanee, pinta con mágicos colores los diversos efectos de la caridad.

Mucho ha progresado este lugar en sus años de existencia: no ha arrojado aun los pedregales de selvas vírgenes con que la arrulla la naturaleza en su agreste cuna, y ya es la seguridad de este importante Estado; ya extiende industria, como una inmensa red, por todos los ángulos del pais; ya sienta pasar sobre las cordilleras el pensamiento decidido en las vertiginosas alas del relámpago acumula en su seno esas ideas de progreso únicamente pueden salvar a las sociedades.

Y, sin embargo, le falta el primer edificio debe elevarse donde haya corazones que se preocupen al aspecto de la desgracia ajena.

En las ciudades hay individuos que, en las lamidades del hambre, no tienen un pan para varlo a su boca; hay individuos que en las das veladas del invierno, no tienen un jergón pobre jergón para impedir el frio que hiela la médula de los huesos; hay individuos para alumbrar su hogar, no tienen un misero caudil, que para alumbrar su alma, solo tiene divina luz de la fe; hay generaciones enteras desde la cuna hasta el sepulcro marchan, el Cristo, con una cruz a la espalda, la cruz de dolores y las miserias; pasan como el Cristo la calle de la amargura, entre la befa de los bres, y mueren, como el Cristo, al apurarse de hiel que les brindan los dichosos mundo.

Aliviar todas esas miserias, es la misión de la caridad.

Por eso, en esta, mas que en otras veces, mostrado esta sociedad a la altura de su noble depositando una fuerte suma en el altar de la miseria.

Por hoy me he extendido demasiado.

Ofrezco en mis subsiguientes revistas, de otros asuntos que estén mas relacionados los intereses generales del Estado.

Me suscribo de usted atento servidor.

EN EL BAZAR.

(Dedicados a mi bueno y querido hermano Antonio...)

I

Munificas señoras,
Piadosos caballeros,
Los en la lid primeros
Para enjugar del pobre
Las lágrimas de hielo;
Hoy que estas señoritas
Con delicado esmero
Para la clase infiera,
Para el mendigo enfermo,
Para las pobres viudas,
Para sus tristes huérfanos,
Han exhibido el óbolo
De su ferviente celo;
Oh! no dejéis que ahora
Su generoso esfuerzo
Obtenga de vosotros
Desde un amargo en premio.
Podreis con sólo el roce
De vuestros finos dedos
Prender la luz extinta
De algun hogar desierto,
Y el llanto de una viuda
Tornar en risas luego,
Y los semblantes pálidos
De los dolientes huérfanos,
Cambiar en alboradas
Dulcissimas del cielo.

¿Qué fuera en esas noches
De sombras y de duelo,
Sin lumbré, sin sonrisas
Y de hondo desaliento,
En que la suerte oprime
Con su dogal de hierro,
Sin dar calor al alma,
Sin dar vigor al cuerpo,
Si no brillara hermosa
Sobre ese oscuro cielo
La caridad lanzando
Turisimos reflejos?

47

le su sancion, si la Legislatura tiene á bien expedir aquel acto, que irá á producir grandes efectos en el comercio y la industria del Estado. El Presidente ha ido mas adelante, segun los informes fidedignos que tenemos; ha manifestado por conducto de su Secretario, que desea que la Legislatura se muestre lo mas liberal en las concesiones al Banco y que la proteccion que el Gobierno le dispense dé por resultado el inmediato y seguro establecimiento de esta bella y grandiosa institucion. Los efectos de esta declaratoria formal por parte del Ejecutivo, y los luminosos discursos de algunos ciudadanos Diputados, han llevado el entusiasmo á todas partes, especialmente al comercio de la capital, el que con pocas excepciones, favorece el proyecto con su respetable y sesuda opinion. Podemos, pues, asegurar á nuestros lectores que muy pronto se realizará en Antioquia esta medida trascendental del establecimiento de un gran Banco de emision, depósito y descuento.

Hace muchos dias que pasó en primer debate el proyecto sobre division territorial, pero la comision encargada de examinarlo para 2.º debate no lo ha presentado hasta ahora, á pesar del largo trascurso de tiempo que hace que lo tiene en su poder. Mucho hemos extrañado esto, pues consideramos ese proyecto de importancia, porque contiene entre otras medidas, la de la division en dos ó mas circuitos del actual circuito de Medellin, medida que recomendó á la Legislatura el Presidente del Estado, y medida que reclama, sobre todo, la opinion casi unánime de los habitantes del extenso y populoso Departamento del Centro, cuyo territorio es el mismo del circuito judicial actual.

En nuestro concepto éste debiera dividirse en los siguientes:

1.º El de Fredonia; compuesto de Fredonia su capital, Andes, Jericó, Tamesis, Valparaiso, Nueva Caramanta, y acaso Santa Bárbara, del Departamento de Oriente. Este Circuito constaria de 31,383 habitantes.

2.º El de Amagá ó Titiribi, con uno de estos dos distritos por cabecera, y los de Concordia y Bolívar, y acaso Anzá del Departamento de Occidente. Este circuito constaria de 25,448 habitantes.

3.º El de Santodomingo, con este distrito por cabecera, y los de Barbosa, Yolombó y de Concepcion del circuito de Rionegro y La Plata del de Marinilla. Este circuito constaria de 13,719 habitantes; y

4.º El de Medellin constante del resto de pueblos del Departamento del Centro, que serian Medellin, Copacabana, Girardota, Envigado, Itagüí, Estrella, Caldas, Eliconia y San Pedro con 59,807 habitantes.

Deseáramos tambien que la Legislatura discutiese la conveniencia de la creacion de otro circuito judicial con Manizales por cabecera. El comercio de esta ciudad, su posicion geográfica, el crecido número de sus habitantes &, todo hace creer que allí debe radicarse un Juez superior para la administracion de la justicia civil y criminal.

Pero en todo caso, es la mas grande anomalía que el Circuito de Medellin, siga como hasta aquí. Hay necesidad de acercar la justicia lo mas que se pueda á los ciudadanos, y evitarles los gastos extraordinarios que hacen viviendo á buscarla desde apartados distritos á la capital del Estado. Hay que poner punto final á esta deformación ó injusta division territorial en lo relativo á circuitos judiciales.

Otras observaciones pudiéramos hacer, pero no conocemos el proyecto, y solo hemos podido referirnos á las reformas que hemos expuesto, y que con instancia reclama la opinion de las localidades interesadas en el particular.

Merced á la benevolencia del respetable caballero señor don Julian Vázquez, tenemos el gusto de publicar la carta en que las nobles y piadosas matronas, señoras Antonia Jaramillo de Vázquez y Teresa Martínez Barrientos, residentes en Guatemala, expresan su deseo de que en Antioquia se establezcan las Hermanas de Nuestra Señora, contribuyendo espontáneamente á la realizacion de ese elevado y filantrópico pensamiento con la suma de *dos y seis mil pesos*

de la consagracion, inteligencia y eficacia con que estas respetables señoras descomponen en Europa y en América el cargo de institutoras, dedicando sus cuidados y esfuerzos á todas las clases de la sociedad, con la abnegacion y el celo que dan el sentimiento religioso profundo, ardiente ó ilustrado, abnegacion y celo que difícilmente se encontrarían en institutoras oficiales ó movidas por especulaciones pecuniarias.

Ustedes han visto aquí lo que en poco tiempo han hecho las Hermanas de Nuestra Señora; conocen su colegio, sus escuelas y la casa de huérfanos, han podido observar la actividad y el acierto con que emplean, en la fundacion de escuelas gratuitas para las clases pobres, los ahorros que les deja la enseñanza de las clases acomodadas, y el buen efecto de sus escuelas dominicales gratuitas para las mujeres adultas del pueblo; y habrán visto que en la Nueva Granada, en donde desde la época de la independencia se ha tomado tan vivo interes por la educacion, no ha podido establecerse hasta ahora una casa semejante.

Ustedes saben muy bien que cuando las comunidades religiosas han venido á ménos, las Hermanas de Nuestra Señora han multiplicado sus casas en los países mas civilizados del mundo, tanto católicas como protestantes; y que es en las naciones que mas blasonan de libres, como en los Estados Unidos de la América del Norte, en Inglaterra y en Bélgica, en donde en poco tiempo han hecho y hacen mayores progresos, y extienden mas rápidamente sus benéficos establecimientos; todo esto sin proteccion especial de los gobiernos, ni mas apoyo que el que les procuran el crédito, estimacion y respeto que inspiran su virtud, habilidad y abnegacion.

No hemos dado principio á nuestra carta con estas consideraciones para persuadir á ustedes, que participen de nuestros mismos sentimientos, sino porque hemos juzgado oportuno consignar en ella algunos de los motivos que han obrado en nuestro ánimo para preferir á las Hermanas de Nuestra Señora cuando el deseo de cooperar á la educacion religiosa y moral y á la instruccion y cultura de la querida juventud de nuestra patria, nos ha inducido á dar una parte de nuestros bienes para alcanzar este objeto.

Los *dos y seis mil pesos* que ponemos á disposicion de ustedes no son bastantes para llevar á efecto los establecimientos indicados. Se necesita para ello la cooperacion activa y generosa de las personas que se interesan en el bien, adelanto y prosperidad de nuestro Estado; pero nosotros procedemos con la mas segura confianza de que siendo en nuestro país tan elevado y tan enérgico el sentimiento religioso y moral, tan general el deseo de instruccion, tan generoso el patriotismo y tan solícito el interes bien entendido, esa cooperacion será tan espontánea y eficaz que no dejará nada que desear. Confiamos igualmente en que ustedes harán lo que fuere necesario para que, conocido nuestro intento, puedan obtenerse la ayuda y los auxilios que deben esperarse.

Nuestro deseo es que la casa de las Hermanas de Nuestra Señora se establezca en la ciudad de Medellin, en donde hay mayores recursos y poblacion, y en donde podrán mas facilmente montarse los establecimientos apetecidos y hacerse mayor bien. No obstante, si desgraciadamente, por algun motivo que no podemos prever, no hubiere allí la cooperacion necesaria ó se presentaran graves obstáculos para el establecimiento de las Hermanas de Nuestra Señora que deben llevar á efecto la enseñanza, ustedes elegirán la ciudad ó pueblo en que haya ménos obstáculos y mayor cooperacion dentro del Estado. Si en ninguno pudiere realizarse, procurarán ustedes que se lleve á efecto en aquel punto de la Nueva Granada fuera del Estado en que haya mayores facilidades y en que pueda alcanzarse mayor bien. En el caso en que no pueda llevarse á efecto en la Nueva Granada la casa de que hablamos, sea cual fuere la causa, nos devolverán ustedes las cantidades que de nosotras hubieron recibido para aquel objeto. Lo mismo deberán hacer si iniciada la obra ó establecida ya la casa, cualquier autoridad intentare sujetar á reglas el establecimiento, darle otro destino ó disponer del todo ó parte de los fondos.

Esperamos con toda confianza que el ilustrísimo señor Obispo se prestará gustoso á solicitar de la generala de las Hermanas de Nuestra Se-

ñoras, á sus inocentes labradoras, á sus activos merciantes, á sus estudiosos jóvenes y á sus nobles ciudadanos.

¡Quiera Dios que los hombres puramente guerra de esta Nacion, esas hojas secas de árbol que para no permanecer siempre iguoradas, no se convierten en tierra, en nada, aguardan el tempestuoso viento que pasa para elevarse en sus alas, por meter ruido en los aires, para caer despues sobre las ruinas que ellas mismas han producido; que Dios, repito, que esos hombres no se aprovechen de las oportunidades que tan frecuentemente se les presentan, para escribir con cadáveres escumbros, no la apología de una idea de libertad, no el martirio de una generacion que se sacrifica por romper las cadenas de la esclavitud, no, nada grande, sino una lucha de partidos, que contiene de personalidades!

Y ya que hablamos de los males que mas afectan á la humanidad, no dejaré pasar la virtud sin consagrarle un párrafo siquiera en esta revista.

Esta terrible enfermedad ha tocado ya á las puertas de nuestro Estado, ha entrado en él, con caracteres en extremo alarmantes: en la vecina poblacion de María, Estado del Cauca, se han presentado muchos casos, y en casi todos ellos ha muerto el paciente: en esta ciudad ha atacado la enfermedad á algunas personas, con especialidad en los campos, y el resultado ha sido la muerte de casi todas ellas.

Por fortuna los casos en esta ciudad han sido pocos, y algunas personas ilustradas opinan que se demorará algun tiempo para desarrollarse con toda su fuerza esta terrible plaga.

Ni sería justo olvidar el hermoso Bazar de los pobres que, con el objeto de coleccionar una suma fuerte para la terminacion del magnífico hospital que actualmente se construye en esta ciudad, tiene lugar el 1.º del corriente mes.

Figúrese usted una reunion de lo mas selecto de esta sociedad, compuesta en su mayor parte de respetables matronas, cultas señoritas y corteses caballeros, llamados allí por la mas dulce de todas las virtudes del corazón humano, por la tierna voz de la caridad, congregados en el mismo lugar en que se levantan ya los muros que han de sustentar el hogar de los desheredados del mundo, el hospital; bajo la espléndida bóveda del mas caprichoso cielo de esta Suiza americana: agregue á esto algunos centenares de ojos negros, incendiarios, regados en aquella multitud como los millares de soles del firmamento en una brillante noche de verano; no deje pasar por allí algunas frescas, rosadas y pequeñas bocas, marchen avenidas con la tranquilidad del prójimo, dejando escapar sonrisas, pero ¡qué sonrisas! pueden usted preguntarlo á los ofendidos, y se habrá formado una idea de nuestro hermoso Bazar de los pobres.

El señor doctor Dionisio Uribe S. principió el acto con un elocuente discurso que conmovió mas delicado de las fibras de todos los generosos corazones que allí habia.

Me propongo enviar mas tarde á usted tan interesante composicion, para que "El Herald" recoja en sus alas una de las mas preciosas perlas de la diadema literaria que adorna la cabeza de Antioquia.

Siguióle nuestra laureada poetisa, señora Agripina Montes del Valle, con el exordio de una bellísima poesía que á continuacion de esta revista se insertará; poesía que en un estilo tan suelto como los arroyos que se desprenden de nuestras elevadas cordilleras, tan dulce como las melancóndechas con que requiere á la hembra el turpido de nuestros bosques, y tan caprichoso como es naturaleza antioqueña, que ya se eleva, ya se abaja, ya se extiende, ya se agrupa y ya se diviene, pinta con mágicos colores los diversos efectos de la caridad.

Mucho ha progresado este lugar en sus pocos años de existencia: no ha arrojado aun los paños de solvas vírgenes con que la arrulla la naturaleza en su agreste cuna, y ya es la segunda ciudad de este importante Estado; ya extiende su industria, como una inmensa red, por todos los ángulos del país; ya siente pasar sobre las altas cimas de sus cordilleras el pensamiento producido en las vertiginosas alas del relámpago; ya acumula en su seno esas ideas de progreso que únicamente pueden salvar á las sociedades.

Y, sin embargo, le falta el primer edificio que debe elevarse donde haya corrientes que salgan